

Expediente: **146/23**

Carátula: **NUÑEZ NANCY NOEMI C/ MORENO DIEGO MARTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/08/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORENO, DIEGO MARTIN-DEMANDADO

20248089459 - NUÑEZ, NANCY NOEMI-ACTOR/A

20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 146/23



H3020180225

AUTOS: NUÑEZ NANCY NOEMI c/ MORENO DIEGO MARTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°146/23.-

Monteros, 23 de agosto de 2024.

I)- Proveyendo escrito de fecha 20/08/2024 presentado por el Dr. Barrionuevo Próspero Victor (h):

1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento, lo que ocurrirá el día 11/09/2024 a horas 10.00, conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.

II)- Agréguese y póngase a conocimiento de los interesados la cédula debidamente diligenciada por Oficiales Notificadores del Centro Judicial Monteros.- FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.